

GRUPO ALIBÉRICO CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Artículo 1. Aplicación y oponibilidad de las Condiciones Generales de Venta

Las presentes condiciones generales de venta (en adelante, “CGV”) resultan de aplicación para todos los pedidos o solicitudes de oferta de Productos (tal y como estos se definen en el artículo siguiente) que sean recibidas por cualquiera de las empresas del Grupo empresarial GRUPO ALIBÉRICO (en adelante, “GA” o el “Vendedor”). La realización de cualquier pedido o solicitud de oferta de Productos del GA por una persona, ya sea física o jurídica (en adelante, el “Cliente”), conlleva por parte de este la aceptación plena, sin reserva alguna, de estas CGV y de las condiciones específicas, las especificaciones técnicas y los términos comerciales contenidos en la confirmación del pedido del Vendedor referida en el artículo 4 siguiente (en adelante, las “Condiciones Particulares”). Únicamente estos documentos constituyen el acuerdo íntegro entre el Cliente y el Vendedor, y anulan y sustituyen en su totalidad cualquier término y condición contraria propuesta por el Cliente, así como cualquier comunicación oral o escrita no expresamente incorporada en el presente documento por el Vendedor. En caso de discrepancias entre las CGV y las Condiciones Particulares, prevalecerán, en primer lugar, las Condiciones Particulares y, en segundo lugar, las CGV. Si por cualquier circunstancia el Vendedor se opusiera a la aplicación de las presentes CGV en un momento determinado, ello no implicará en ningún caso, la renuncia del Vendedor a su posterior invocación o aplicación en el futuro.

Artículo 2. Definiciones

En las presentes CGV, los siguientes términos tendrán el significado que a continuación se indica:

- “Vendedor”: cualquier empresa perteneciente al grupo empresarial Grupo Alibérico, que figure en la oferta u otro documento al que resulte de aplicación las presentes CGV.
- “Cliente”: la persona física y/o jurídica que solicite una oferta o realice cualquier pedido de “Productos” del Vendedor;
- “Producto(s)”: bienes, objeto de contrato, descritos en las Condiciones Particulares, tal y como estas se definen a continuación;
- “Condiciones Particulares”: las condiciones específicas, las especificaciones técnicas y los términos comerciales integrantes de cada confirmación de pedido por parte del Vendedor que, junto con las CGV, completarán el acuerdo íntegro entre el Cliente y el Vendedor conforme se indica en el artículo anterior.

Artículo 3. Disponibilidad de las Condiciones Generales de Venta

Las CGV se pondrán a disposición del Cliente antes del inicio de la relación contractual y estarán siempre a disposición del Cliente en la página web del GA (www.aliberico.com), a la que podrá acceder en cualquier momento.

Artículo 4. Solicitud de oferta y pedido

El Cliente, como paso previo para la realización de un pedido, deberá, bien personalmente, bien a través de medios telemáticos, bien a través de cualquiera de los comerciales del GA, realizar una solicitud de oferta al Vendedor, especificando sus necesidades de Productos (tipos, dimensiones, volúmenes, calidades, etc.). En caso de tratarse de un nuevo Cliente, este deberá facilitar al Vendedor todos aquellos datos de identificación necesarios para cumplimentar el Formulario de Cliente Nuevo. Una vez recibida la solicitud de oferta, el Vendedor la estudiará y formulará una oferta al Cliente relativa tanto a los Productos como a su posible financiación, cuyo otorgamiento queda, en todo caso, a criterio del Vendedor. Dicha oferta tendrá una validez de siete (7) días naturales a contar desde la fecha de la oferta, periodo dentro del cual el Cliente deberá formular su pedido, salvo que se indique otra cosa en las Condiciones Particulares. Dicho pedido no será firme en tanto en cuanto el Cliente no reciba notificación expresa y por escrito del Vendedor aceptando y confirmando el pedido, a falta de la cual deberá entenderse rechazado el pedido.

Artículo 5. Anulación y/o modificación del pedido

Productos elaborados a partir de material estándar: La anulación y/o cualquier modificación de un pedido solicitada por el Cliente únicamente surtirá efectos si se realiza por escrito, dentro de los siete (7) días naturales siguientes a la confirmación del pedido y requerirá, en todo caso, el acuerdo expreso y por escrito del Vendedor.

Productos elaborados a partir de material especial: La anulación y/o cualquier modificación de un pedido solicitada por el Cliente solo surtirá efectos si es aceptada expresamente por el Vendedor y/o se abonan por el Cliente todos los gastos en los que hubiera incurrido el Vendedor en la compra y utilización de un material específico destinado al Cliente. A tal fin, el Vendedor podrá retener los pagos adelantados por el Cliente.

Artículo 6. Entrega de Productos

Salvo indicación en contrario en las Condiciones Particulares, el Vendedor cumplirá con su obligación de entrega en cualquiera de los supuestos siguientes: (i) por la entrega directa al Cliente, (ii) por aviso de puesta a disposición (iii) y/o por entrega a un transitario o a un transportista designado por el Cliente en los locales del Vendedor. En el caso de puesta a disposición, el Cliente deberá retirar el pedido en los quince (15) días naturales siguientes al aviso de la misma. Expirado este plazo, y sin perjuicio de las acciones de que disponga para exigir el cumplimiento del contrato, el Vendedor podrá considerar el pedido anulado y la venta unilateralmente resuelta. La misma regla será aplicable en el caso de que la entrega se deba efectuar en los locales del Vendedor a un transportista o transitario designado por el Cliente. El Cliente proporcionará todo el material y/o equipamiento necesario para la entrega de los Productos. Serán de cuenta del Cliente todos los gastos y costes de ubicación de los Productos en el establecimiento del Cliente.

Salvo pacto en contrario en las Condiciones Particulares, el Vendedor entregará los Productos embalados conforme a sus procedimientos. En el caso en que el Cliente quisiera que la entrega se realizase en los locales del Vendedor, realizando allí mismo la comprobación y verificación de los Productos, deberá comunicarlo al Vendedor en el documento de pedido o solicitud de oferta. En este caso, la comprobación de los Productos se realizará siguiendo los procedimientos del Vendedor, debiendo el Cliente correr con los gastos que la misma ocasione.

Artículo 7. Plazo de entrega

El plazo de entrega de los Productos será el que venga especificado en las Condiciones Particulares. El Vendedor podrá realizar entregas parciales, emitiendo una factura por cada uno de dichos envíos. Los plazos de entrega son aproximados y no vinculantes para el Vendedor. Su incumplimiento no generará obligación indemnizatoria alguna, ni dará derecho al Cliente a retener importes debidos al Vendedor ni a anular pedidos pendientes. No obstante lo anterior, y salvo que mediase causa de fuerza mayor, si después de dos (2) meses de la fecha indicada de entrega, el Producto no ha sido entregado, la venta podrá ser resuelta por cualquiera de las Partes, pudiendo el Cliente obtener la restitución de los pagos adelantados, excluyendo cualquier indemnización. Son considerados como casos de fuerza mayor, sin carácter limitativo: la guerra, el motín, el incendio, las huelgas, los accidentes y la imposibilidad del Vendedor de ser abastecido que no sea imputable al mismo. El Vendedor informará al Cliente a su debido tiempo de los casos y acontecimientos enumerados anteriormente.

Salvo disposición en contrario en las Condiciones Particulares, el plazo de entrega comenzará a contar desde la fecha de recepción por el Vendedor del primer pago del Cliente correspondiente a los Productos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 siguiente.

Artículo 8. Asunción de riesgos en la entrega de los Productos

A falta de indicación en contrario en las Condiciones Particulares, los Productos vendidos serán suministrados por el Vendedor a portes debidos en el lugar convenido. En caso de que el transporte haya sido asumido por el Vendedor en las Condiciones Particulares, el Vendedor asumirá el riesgo por daño o deterioro de los Productos en el transporte, si bien para hacer efectiva la responsabilidad del Vendedor, el Cliente deberá manifestar los vicios aparentes, consecuencia del transporte, en el albarán del transportista en el momento de su entrega y al Vendedor, en el mismo momento, mediante envío telemático de copia del referido albarán. En caso contrario, el Vendedor no asumirá responsabilidad alguna por los desperfectos causados en los Productos por el transporte.

El Cliente deberá, dentro del plazo de los treinta (30) días naturales siguientes a la recepción del pedido, hacer todas las comprobaciones necesarias y plantear sus quejas al Vendedor sobre la falta de conformidad de los Productos entregados, por cualquier medio que asegure la puesta en conocimiento del Vendedor de la no conformidad y justificando los motivos de su reclamación con una trazabilidad, soporte fotográfico y envío de muestras. El Cliente deberá facilitar al Vendedor el acceso a los lugares necesarios para constatar los extremos de su reclamación. Asimismo, el Cliente deberá abstenerse de intervenir o hacer que intervenga un tercero a estos efectos. Con respecto a eventuales reclamaciones del Cliente en virtud de las cuales este alegara una recepción de Productos inferior a la solicitada, y tratándose de Productos que se venden empaquetados, el peso, medidas y cuantía de los paquetes (ya sean, entre otros, palés, cajas, racks y/o jaulas) descritos en el momento de salida del almacén en el albarán de salida, serán suficientes para acreditar las cantidades entregadas.

Artículo 9. Devolución de los Productos o reembolso del precio

En caso de no conformidad de los Productos entregados, constatada por el Vendedor de conformidad con el Artículo 8 anterior, el Cliente podrá, a opción del Vendedor, obtener la sustitución, debiendo correr el Cliente con los gastos y riesgos de tal devolución, o el reembolso del precio satisfecho por los Productos, quedando limitada la responsabilidad del Vendedor, en este último caso, al importe del precio abonado por el Cliente. En

cualquiera de los dos casos, queda excluido el derecho del Cliente a cualquier indemnización, en particular, por daños consecuentes y por los que se pudieran ocasionar al Cliente como consecuencia de una pérdida de producción, imposibilidad y/o retraso en el desarrollo de la actividad empresarial del Cliente o de terceros relacionados con el Cliente.

En cualquier caso, queda excluida la responsabilidad del Vendedor en los siguientes supuestos: (i) si el daño es el resultado de una intervención o manipulación sobre los Productos efectuada sin autorización del Vendedor; (ii) si la falta de conformidad se debe a un factor exógeno al Producto, en particular pero no únicamente, a las condiciones ambientales del establecimiento del Cliente o a las condiciones de los materiales del Cliente a los que quede incorporado el Producto; (iii) si la falta de conformidad procede del desgaste normal del Producto o de una negligencia o defecto de mantenimiento por parte del Cliente; y/o (iv) si es el resultado de una circunstancia de fuerza mayor.

Artículo 10. Precio

Los precios ofertados por el Vendedor no incluyen IVA ni cualquier tipo de impuesto indirecto, y su importe y la forma de pago, vendrán precisados en las Condiciones Particulares. Cualquier impuesto, tasa, derecho u otra prestación a pagar de conformidad con la legislación española, o con la normativa del país de destino de los Productos o de un país de tránsito, corren por cuenta del Cliente. Cualesquiera costes y gastos de transporte, montaje y seguro corren por cuenta del Cliente.

Artículo 11. Facturación

El Vendedor expedirá una factura por cada una de las entregas de Productos que se realice. La fecha de expedición de los Productos será asimismo la fecha de emisión de la factura y la fecha de referencia para los pagos y demás conceptos relacionados con el pago. El Vendedor podrá optar por remitir la factura por medios telemáticos. El Cliente otorga su consentimiento al Vendedor para el envío de dicha factura mediante formato electrónico. Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente podrá revocar en cualquier momento dicho consentimiento solicitándolo mediante correo electrónico o carta dirigida al domicilio social del Vendedor.

Artículo 12. Pago

Salvo indicación en contrario en las Condiciones Particulares, el pago del precio de los Productos se efectuará a treinta (30) días naturales desde la fecha de factura a través del medio de pago que se disponga en las Condiciones Particulares. En caso de que los Productos se hayan elaborado mediante el empleo de un material especial, el Cliente deberá realizar un pago anticipado equivalente al 20% de la totalidad del precio, dentro del plazo de quince (15) días naturales, a contar desde la fecha de confirmación del pedido, mediante ingreso o transferencia a la cuenta bancaria designada por el Vendedor y especificada en las Condiciones Particulares. El importe restante del precio se abonará a treinta (30) días naturales desde la fecha de factura a través del medio de pago que se disponga en las Condiciones Particulares. No obstante todo lo anterior, cuando se trate de primeros pedidos de nuevos Clientes, el precio deberá ser íntegramente abonado antes de la expedición y envío de los Productos, mediante ingreso o transferencia a la cuenta bancaria designada por el Vendedor y especificada en las Condiciones Particulares. El Vendedor podrá financiar al Cliente el pago de los Productos. El otorgamiento de financiación al Cliente será discrecional y deberá constar en las Condiciones Particulares. El Vendedor tendrá derecho a revisar y modificar las condiciones de dicha financiación en el supuesto en que se vieran modificadas las circunstancias económicas y financieras del Cliente.

Artículo 13. Retraso o falta de pago

Llegado el vencimiento de la obligación de pago, si esta no se realizara, el Vendedor requerirá al Cliente para que efectúe el pago, pudiendo suspender todos o parte de los pedidos pendientes del Cliente en cuestión, sin perjuicio de todas las demás acciones que legalmente le correspondan. Asimismo, y como efecto del impago, comenzarán a devengar, automáticamente y sin necesidad de requerimiento al Cliente, intereses de demora a favor del Vendedor hasta que se produzca el pago efectivo, a un tipo que se fijará de conformidad con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Si en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que el Cliente hubiera sido requerido al pago, este no se hubiera realizado, el Vendedor tendrá derecho a resolver el contrato y cualesquiera contratos suscritos por el Cliente con GA. En este supuesto, el Vendedor tendrá derecho a (i) solicitar la restitución de los Productos vendidos sin perjuicio del derecho que le asiste a una indemnización por los daños y perjuicios sufridos, y (ii) si el pago era aplazado, el Vendedor tendrá derecho a exigir de modo inmediato la totalidad del precio, sin necesidad de requerimiento alguno. El Vendedor podrá igualmente resolver todas o parte de compraventas de ese Cliente o de cualquier entidad del grupo de sociedades del Cliente o participada por el Cliente. En el supuesto de que el Vendedor no optara por la resolución de las restantes compraventas, todas aquellas cantidades que el Cliente adeude por dichos otros pedidos o por cualquier otra causa, serán exigibles inmediatamente. Asimismo, el Cliente deberá reembolsar al Vendedor los gastos ocasionados por el cobro en vía contenciosa de las cantidades debidas y las costas procesales, incluyendo los honorarios profesionales de notarios, abogados y procuradores.

Artículo 14. Reserva de propiedad

El Vendedor conserva la propiedad de los Productos vendidos hasta el pago efectivo de la totalidad del precio, intereses, gastos y accesorios. La falta de pago de cualquiera de los vencimientos otorgará al Vendedor el derecho a reivindicar los Productos vendidos. El Cliente se obliga a comunicar la existencia de este pacto de reserva de dominio a cualquier tercero que pretendiese adquirir los Productos del Cliente. Durante la vigencia del pacto de reserva de dominio, el Cliente se obliga a mantener y conservar los Productos en buen uso para el fin que están destinados, a su coste, así como a mantener las etiquetas u otro material empleados para identificar la propiedad del Vendedor sobre los Productos. En el supuesto en que el Cliente incumpliese su obligación de pago del precio, intereses, gastos y accesorios al Vendedor, en el plazo estipulado para ello, el Vendedor comunicará dicha circunstancia al Cliente indicando fecha y hora para proceder a la recogida de los Productos en el almacén del Cliente o, a opción del Vendedor reclamar el envío gratuito de los Productos al almacén del Vendedor. En el caso en que el Cliente haya transmitido la propiedad de los Productos a un tercero, o por cualquier circunstancia un tercero haya devenido titular de los Productos, el Cliente deberá ceder al Vendedor, a solicitud de este último, las acciones de que disponga contra este tercero.

Artículo 15. Derechos de propiedad industrial e intelectual

Son propiedad del Vendedor, cualesquiera patentes, marcas, nombres comerciales y otros derechos de propiedad industrial, así como cualesquiera derechos de propiedad intelectual, incluyendo, sin carácter limitativo, todos los derechos de reproducción de los Productos vendidos, así como de planos, anotaciones o especificaciones preparadas por el Vendedor. Ningún documento entregado por el Vendedor debe ser copiado o entregado a terceros sin su previo consentimiento, debiendo ser devueltos al Vendedor en el momento en que este los reclame. El Cliente se obliga a no borrar de los Productos, materiales o documentos entregados por el Vendedor, la marca ni la referencia de la patente ni la inscripción que contiene el derecho de reproducción ni cualquier otra inscripción o símbolo relativo a la existencia de derechos de propiedad intelectual y/o industrial alguno.

Artículo 16. Compensación

Por aplicación del artículo 1195 del Código Civil, cualquier cantidad debida por el Cliente al Vendedor y no regularizada al vencimiento previsto, se compensará con las cantidades que el Vendedor pudiera deber al Cliente con origen en otros pedidos, siempre y cuando medie autorización previa y por escrito del Vendedor.

Artículo 17. Protección de datos de carácter personal

En la web del Vendedor con el que está transando se encuentra a disposición del Cliente la Política de Privacidad.

Artículo 18. Confidencialidad

El Cliente se compromete a mantener en estricta confidencialidad cualquier información que le haya sido suministrada por GA, salvo que fuese o pasase a ser de conocimiento público, y a no transmitirla en todo o en parte, a ninguna persona física o jurídica, salvo a los directivos o empleados, directos o de empresas filiales, o a sus asesores externos.

Artículo 19. Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes CGV se regirán e interpretarán de acuerdo con la legislación común española. Para cuantas cuestiones pudieran surgir sobre la interpretación, cumplimiento, rescisión o resolución de las CGV, las Partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid. No obstante lo anterior, de conformidad con la legislación española, para cuantas cuestiones pudieran surgir en relación con estas CGV serán competentes los juzgados y tribunales del domicilio que resulte de aplicación, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Enjuiciamiento Civil o norma sustitutiva aplicable en cada momento. El Cliente manifiesta que conoce el contenido íntegro de estas CGV y que se adhiere a las mismas, pasando estas a formar parte integrante del contrato que vincula a Cliente y Vendedor.